

CARMEN E/150



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300/0502

(06 AGO 2015)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA CVC No. 1-2015”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección Objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con La CVC que colaboran con ella en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de la licitación para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Administrativa de la CVC, mediante Estudio Previo determinó la conveniencia y justificación para la **“COMPRA DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL GRUPO DE LABORATORIO AMBIENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 1559 DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE E IDENTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LOS SECTORES DE MAYOR IMPACTO EN EL VALLE DEL CAUCA.”**

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, debe ordenar de manera motivada la apertura del proceso de selección, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica

PS

q/v



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 7

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 0502

(06 AGO 2015)

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACION PUBLICA CVC No. 1-2015”**

que en las más favorables condiciones técnicas y económicas de acuerdo al pliego de condiciones presente propuesta para llevar a cabo el objeto contractual.

Que la modalidad de Selección es la Licitación Pública, atendiendo las características del objeto a contratar y al presupuesto oficial, procedimiento que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial a lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$705.693.285),

Discriminados así:

De la tabla 1, Solo los ítems que corresponden a “Cabina metálica para estación de calidad del aire” y “Sistema de configuración, diagnóstico y calibración remota para estaciones automáticas y analizadores de partículas y sistema de alarma remota para equipos semiautomáticos muestreadores de partículas, comunicación por escritorio remoto y almacenamiento en la nube”, se les aplican el IVA y su valor asignado equivale a \$150.436.534,00.

Para los demás ítems, se les aplica el beneficio de exclusión del IVA ante la ANLA, por valor asignado es equivalente a \$555.256.751,00, suma que incluye el IVA y todos los costos de ley para ejecutar la respectiva contratación.

Suma que incluye impuestos (según lo explicado anteriormente), utilidad, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato, los cuales serán financiados de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1497 del 03 de Junio de 2015, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo Art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Portal Único de Contrataciones, www.contratos.gov.co, El Análisis del Sector, los Estudios Previos, Proyecto



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 7

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 10502

(06 AGO 2015)

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACION PUBLICA CVC No. 1-2015”**

Pliego de Condiciones, Ficha Técnica y Aviso de Convocatoria del proceso de Licitación Pública CVC N° 1 de 2015, entre el 07 y el 24 de Julio de 2015, así como también se analizaron las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones entre el 07 y el 04 de Agosto de 2015, y habiéndose considerado viables, se procedió a realizar los ajustes al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el lugar físico y electrónico donde se puede consultar el Pliego de Condiciones, Estudios y demás documentos previos, es en la Dirección Administrativa – Grupo de Recursos Físicos de la Corporación, ubicada en la Carrera 56 N° 11-36 primer piso en la ciudad de Santiago de Cali y en el Portal Único de Contrataciones, www.contratos.gov.co.

Que se hace constar que durante el tiempo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones de las firmas **ORGANIZACIÓN MONITOREO AMBIENTAL LTDA, APCYTEL LTDA, SANAMBIENTE SAS, Y VANSOLIX**, las cuales fueron respondidas y debidamente publicadas en SECOP.

Que conforme a lo previsto en el 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, mediante acto motivado ordena la apertura del proceso de Licitación Pública.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional Valle del Cauca – CVC, **ORDENA LA APERTURA** del proceso de Licitación Pública CVC N° 1 de 2015, cuyo objeto consiste en la **“COMPRA DE EQUIPOS REQUERIDOS POR EL GRUPO DE LABORATORIO AMBIENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 1559 DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE E IDENTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LOS SECTORES DE MAYOR IMPACTO EN EL VALLE DEL CAUCA.”** de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 10502

Página 4 de 7

(06 AGO 2015)

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACION PUBLICA CVC No. 1-2015”**

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$705.693.285),

Discriminados así:

De la tabla 1, Solo los ítems que corresponden a “Cabina metálica para estación de calidad del aire” y “Sistema de configuración, diagnóstico y calibración remota para estaciones automáticas y analizadores de partículas y sistema de alarma remota para equipos semiautomáticos muestreadores de partículas, comunicación por escritorio remoto y almacenamiento en la nube”, se les aplican el IVA y su valor asignado equivale a **\$150.436.534,00**.

Para los demás ítems, se les aplica el beneficio de exclusión del IVA ante la ANLA, por valor asignado es equivalente a \$555.256.751,00, suma que incluye el IVA y todos los costos de ley para ejecutar la respectiva contratación.

Los cuales serán financiados de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1497 del 03 de Junio de 2015, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO TERCERO: Que la modalidad de Selección es la **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo las características del objeto a contratar y al presupuesto oficial, procedimiento que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial a lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias.

MC



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 10502

(06 AGO 2015)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA CVC No. 1-2015”

ARTÍCULO CUARTO: ADOPTAR EL CRONOGRAMA del proceso de selección así:

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación del aviso de convocatoria pública, análisis del sector, análisis del riesgo, estudio previo, diseños, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos http://www.colombiacompra.gov.co/secop	7 de Julio de 2015		Art. 8 Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015
2	Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones. direccion.administrativa@cvc.gov.co	7 de Julio de 2015	24 de Julio de 2015	Art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015
3	Análisis de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto de pliego de condiciones	7 de Julio de 2015	24 de Julio de 2015	Art. 8 Ley 1150 de 2007
4	Publicación de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto pliego de condiciones	4 de Agosto de 2015		Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015
5	Acto administrativo de apertura de la licitación pública. http://www.colombiacompra.gov.co/secop	06 de Agosto de 2015		Art. 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015
6	Avisos de publicación de la contratación, en la web de la entidad y en http://www.colombiacompra.gov.co/secop	06 de Agosto de 2015 y 10 de agosto de 2015		Art. 30 Ley 80 de 1993, art 224 Decreto 019 de 2012
7	Publicación de pliegos de condiciones definitivos http://www.colombiacompra.gov.co/secop	06 de Agosto de 2015		Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015
8	Plazo para presentar propuestas	6 de Agosto de 2015, 8:00:00 a.m.	18 de agosto de 2015 4:00 :00p.m.	Numeral 3 del Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015
9	Audiencia de revisión de asignación de riesgos previsible y audiencia aclaración pliego condiciones (a solicitud)	10 de Agosto de 2015, a las 9: 00 a.m. en el Observatorio Ambiental		Num. 4 Art 30 Ley 80 de 1993, Art.4 Ley 1150 de 2007, art. 2.2.1.2.1.1.2Decreto 1082 de 2015.
10	Acta de cierre licitación pública y publicación en el SECOP	18 de Agosto de 2015, a las 4:30 p.m.		Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015
11	Informe de verificación y evaluación de propuestas	19 de Agosto de 2015	25 de Agosto de 2015	Núm. 8, art. 30, Ley 80 de 1993
12	Publicación del informe de verificación y evaluación de propuestas. http://www.colombiacompra.gov.co/secop y disponibilidad del mismo en secretaría general	26 de Agosto de 2015	2 de Septiembre de 2015	Núm. 8, Art. 30 Ley 80 de 1993, 5 Días hábiles.
13	Recepción de observaciones al informe de verificación y evaluación de propuestas. direccionadministrativa@cvc.gov.co	26 de Agosto de 2015	2 de Septiembre de 2015	Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015
14	Aprobación junta asesora de contrataciones	03 de Septiembre de 2015		Cuando supere el 40% de la Menor Cuantía
15	Audiencia de adjudicación	04 de Septiembre de 2015,		Art. 9 Ley 1150 de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 7

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 16502

(06 AGO 2015)

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACION PUBLICA CVC No. 1-2015”**

		Observatorio ubicado en el 1er piso de la CVC, a las 9:00p.m.	2007, Art. 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015.
16	Publicación de la resolución de adjudicación. http://www.colombiacompra.gov.co/secop	07 de Septiembre de 2015	Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015.
17	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	
18	Registro presupuestal y garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

ARTÍCULO QUINTO: Que el lugar físico y electrónico donde se puede consultar el Pliego de Condiciones, Estudios y documentos Previos, es en la Dirección Administrativa-Grupo de Recursos Físicos de la Corporación, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36- 1er Piso en la Ciudad de Santiago de Cali, y en el en el Portal Único de Contrataciones, www.contratos.gov.co.

ARTICULO SEXTO: INFORMAR que los lineamientos generales y particulares del proceso de Licitación Pública CVC N° 1 de 2015 y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, así mismo, estos documentos podrán ser consultados en la Dirección Administrativa Grupo de Recursos Físicos de la CVC, ubicada en el primer piso del Edificio Principal, carrera 56 N° 11-36 de Cali.

ARTICULO SEPTIMO: CONVOCAR A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Por lo antes manifestado, en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 7

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 0502

()

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LICITACION PUBLICA CVC No. 1-2015”**

ARTICULO OCTAVO: Ordenar la publicación de los avisos de acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del decreto 019 de 2012, en la página web de la CVC y en el sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

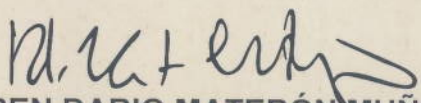
ARTICULO NOVENO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliegos de condiciones en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO DECIMO: El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de **SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$705.693.285)**, conforme a lo detallado en el valor estimado de la contratación y todos los costos para ejecutar la respectiva contratación, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1497 del 03 de Junio de 2015, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día **06 AGO 2015**


RUBEN DARIO MATERÓN MUÑOZ
Director General

Elaboró: Claudia Rocio Garcia Ramos - Abog. Oficina Asesora de Jurídica
Revisó y aprobó: Diana del Carmen Sandoval Aramburo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó y aprobó: Luz Marina Triana Escandón - Directora Administrativa

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05

COD: FT.0550.04

